

APENDICE

ACERCA DE LOS DEBERES DE LOS AMOS PARA CON SUS SIRVIENTES.

PROEMIO.

Los sirvientes ocupan en las familias eristianas un lugar tan intimo, que las leyes, no menos que el uso, los consideran como una parte de ellas mismas y los designan con el nombre de familiares. Por esto los Jefes de casa después de haberse ocupado en los hijos, si desean que en toda ella reine un orden perfecto. deben emplear también los medios que sean adecuados para gobernar á los sirvientes. Ahora bien; como quiera que en la serie de consejos que forman esta obrita sólo se ha hecho mención de ellos en lo que tiene alguna relación con los hijos, se ha manifestado al autor el deseo de que diera una norma algo más clara y precisa de cuanto les concierne más directamente. siendo la satisfacción de tal deseo la razon de ser de este apéndice, en el cual se tratará ese punto con la brevedaci que ha presidido á toda la obra.



CAPITULO I

CUIDADO DE LOS SIRVIENTES ASI EN ESTADO DE SALUD CO-MO EN EL DE ENFERME-DAD.

Elección de sirvientes.—Cuidado de su salud.—Manera de tratarlos.—Continúa el mismo asunto.— Modo de tratarlos cuando están enfermos.—Cómo han de ser retribuidos.

I.

Lo primero que procura el que quiere hacer una estatua, es la elección de made-

ra ó metal apropiados.

El primer cuidado que ha de preocupar al que quiera tener en su casa, sirvientes de buena conducta, es ver qué clase de personas recibe en ella. Pero en la práctica se observa que algunas señoras, cuando se trata de sirvientas, prefieren hacerlas venir del campo por suponerlas menos despiertas, menos mañosas y más sencillas y aunque esto muchas veces no es verdad, como quiera que, aun á esos lugares no deja de llegar en buema parte la corrupción de las ciudades,

no conviene ni aun en esos casos, hacer la elección enteramente con los ojos cerrados y sin los debidos informes. Otras, en cambio, se deciden á pedirlos á los hos picios, asilos, orfanatorios û otros establecimientos de beneficencia, á las reli giosas que tienen á su cargo niñas pobres del pueblo y que necesitan colocarlas en alguna casa para que otras vengan á ocupar esos lugares de educación, paso que donde fuera practicable, sería siempre el mejor, ya que, por regla general, son las que están más bien educadas y sus cristianas maestras pueden indicar con más sinceridad las cualidades y los defectos de unas niñas que durante tantos años han tenido bajo su vigilancia. Deberia sobre todo, acudirse á este medio cuando se trate de recamareras, cuidadoras de niñas, amas de llaves, para no hablar de las avas é institutrices á quienes no debe considerárselas como personas de servicio, sino con toda propiedad como verdaderos auxiliares de la educación de los hiios. Finalmente, otros reciben á ciertas mujeres que hallándose, como suele decirse, sin destino, se les presentan como de ocasión. Ahora bien, acerca de estas. si es cierto que no debe desconfiarse de una manera absoluta, supuesto que es posible que una mujer se separe honradamente de una familia, sea porque el trabajo supere á sus fuerzas, ó el salario no compense sus fatigas, porque no se encontraba á gusto ó porque vea expuesta su honestidad á algún peligro, sin embargo, conviene abrir algo más los ojos v tomar informes más cuidadosos que, en lo posible, no vengan de la familia ó familias que haya tenido que dejar, de las

cuales raro será que se adquieran noticias desapasionadas. Generalmente hablando, son jueces aptos para informar acerca de la conducta de otro, aquellos que procuran tener buena la propia y ser piadosos.

Más difícil es la elección de los hombres, pues no es fácil hacerlos venir del campo en donde son demasiado rústicos, ni se pueden conseguir en los establecimientos de caridad, los cuales más bien los forman para las varias artes mecánicas, que para el servicio doméstico. Hay necesidad, pues, de recurrir á los informes más cuidadosos y precisos que sea posible obtener, y en gran parte fiarse al tiempo, que demostrará lo que son. Lo que sí depende por completo del que hace la elección es el cuidado de que los sirvientes se avengan bien con las personas que ya viven en la casa. En este punto desearía vo ser entendido con discreción. El ojo del padre y más aún el de la madre, ha de percibir intimamente, la manera de ser de los que componen la familia. En las que hay hijos de cierta edad, ó personas no bien educadas, sería mucha imprudencia acercar la vesca á pasiones ardientes v encendidas.

Donde haya niñas en la edad de la inexperiencia y de la seducción, ¿qué insensatez no sería el darles, con el nombre de recamareras, una que más adelante resulte maestra en intrigas y embrollos? Si en estos casos es indispensable vigilar aun al cocinero, al cochero, al lacayo, al mayordomo, al profesor de música y de dibujo y á todas aquellas personas con quienes son tan escasas las relaciones, pues la experiencia ha hecho palpar que para per-

der una alma todos están prontos, ¿cuánto mayor será el empeño que deberá ponerse à fin de que observen una conducta discreta é irreprochable personas que las hijas tienen siempre á su lado? En las comedias se representan á diario á los sirvientes como terceros é instrumentos de la seducción, pero en las familias par ticulares se renuevan estas escenas más á menudo todavía que en los teatros. Abra, pues, los ojos quien deba tenerlos abiertos y no se fie de nadie, recordando. que si es caridad no juzgar al prójimo te merariamente, es también caridad saber sospechar á tiempo el mal posible, para no tener que lamentarlo después de sucedido.

set, success at applied require an en

Recibidas con estas precauciones las personas de servicio, es necesario, después cuidarlas del modo más conveniente, dándoles todo lo que sea justo para tener más tarde el derecho de exigirles todo lo que sea debido. Se necesita, en una palabra, tener cuidado de sus cuerpos y de sus almas el que quiera obrar como amo cristiano, exigiéndoles, á su vez, que empleen sus fuerzas en servicio de la familia.

En cuanto al cuerpo, hay que tener presentes las siguientes advertencias: uno de los admirables efectos que la Religión de Jesucristo produjo sobre la tierra, fué, sin duda alguna, la abolición de la esclavitud y con ella de los modos bárbaros que entre los gentiles se usaban con los esclavos, tratados más como animales que

como hombres, sin que por esto la Religión cristiana haya destruido la diversidad de condiciones y establecido entre los hombres una igualdad imposible, como lo proclaman hov ciertos sectarios engañados y engañadores, pues mitigando únicamente las asperezas que los separaban, lo que ha hecho es acortar las distancias. La fe cristiana, por una parte, persuade à los sirvientes del deber de estar sujetos á sus amos, no por necesidad sino por conciencia, teniendo á la vista al servirlos, al Jefe Supremo Jesucristo; por otra parte, obliga á los amos á mirar en sus siervos á otros tantos hijos de un mismo Padre Celestial, á otros tantos redimidos por un mismo Salvador y flamados à conseguir el mismo fin en el cielo. De estas nuevas verdades provino que no fuera va necesario contener, como esclavos, á los que obraban como hijos y que debieran ser tratados, más como iguales que como inferiores, los que por conciencia se consideraban sugetos. Por tanto, quien quiera obrar conforme á los principios evangélicos no deberá apartarse de la mansedumbre v de la discreción. En primer lugar, no deberá exigir de sus sirvientes nada que perjudique su salud, sus fuerzas, su bienestar, pues eso sería resucitar el antiguo estado abolido va por Jesucristo. De aquí puede deducir cada cual, cuán reprensibles son los que exi gen trabajos inmoderados á quienes no pueden soportarlos; como cuando se imponen à infelices mujeres, tareas que apcnas pueden desempeñar los hombres. Otro tanto hay que decir de las que exigen veladas demasiado prolongadas, que no resiste la debilidad humana, y pretenden

que hasta horas avanzadas de la noche los aguarden en pie, personas á quienes han cansado todo el día. Los amos, si se retiran á descansar después de media noche, tienen después la manera de reponerse á la mañana siguiente prolongando el sueño hasta medio día, ¿pero, á qué hora tomarán el debido descanso los sirvientes que deben estar levantados al rayar el alba? Es también un al uso pretender de ellos un trabajo tan incosante, que no se les permita interrumpirlo ni un solo momento. Dios, en la antigua ley, condenaba á los que trataban de ese modo aun á sus jumentos: imaginese, pues, lo que tendrá que decirse del que haga lo mismo con los hombres.

Merece una mención especial la indiscreción, por no calificarla más duramente, que se usa á veces con los cocheros y lacayos cuando se les tiene de noche durante horas enteras en la calle al cuidado de los animales de un carruaje, sin consi deración ninguna al tiempo sea invierno ó verano, sea que esté helando ó nevando. Pues que, ¿son por ventura de hierro esos infelices para que no lo sientan? si fuese de por medio en esto la vida de los caballos, puede que se tuviera más cuidado, del que á veces se tiene con la salud de los hombres.

A este capítulo puede traerse el punto relativo al de darles los alimentos en cantidad suficiente. No faltan, es cierto, sirvientes glotones para quienes nada basta jamás, que siempre están murmurando, hágase con ellos lo que se hiciere; pero tampoco faltan amos á quienes parece siempre un exceso cualquier gasto que se haga en favor de sus criados. En aquellas

casas en que los cocineros toman sobre si, por un precio determinado, hacer los gastos de toda la familia, se corre mucho peligro, si no hay una gran vigilancia, de que teniendo mucho empeño en la mesa de los señores, se desquiten después con la de los sirvientes.

En donde ciertos mayordomos mandan con despotismo, no es raro el caso de que, para mostrarse celosos de los intereses del amo, tiranicen á los criados, los cuales no se atreven ni á respirar por temor de perder la colocación.

En todas estas ocasiones conviene abrir los ojos, preguntar, examinar y poner el remedio à lo que no esté en e! orden. El pródigo del Evangelio recordaba que en su casa aun los últimos sirvientes tenían abundancia de pan; y lo mismo deberían procurar los amos cristianos. Ouien no lo haga así, que no ale que después para excusarse que con esa condición los ha recibido: que si no les agrada, pueden irse; pues esto sería añadir à la crueldad el insulto. ¿Por ventura depende de ellos el encontrar de repente otra casa en la que puedan colocarse? La necesidad les retiene por fuerza donde haflan un pedazo de pan con que saciar el hambre; pero valerse de esa necesidad para exigir lo que no es justo, es positivamente extorsionarlos.

III

En nuestros días se ha introducido la costumbre de hacer con los domésticos, recamareras y en general con todos los

sirvientes, el convenio de darles un aumento de salario, á cambio de que no reciban el vino y la colación (1) y se cree comunmente que cuando se ha pactado con claridad lo que se quiere, no se obra mal con ninguno. No afirmaré yo que haya nada injusto en ese convenio; sin embargo, si he de hablar con franqueza diré que la experiencia ha demostrado que no es conveniente. Y no sólo porque ordinariamente el aumento que se hace en dinero no siempre es proporcionado á lo que se niega, sino, sobre todo, porque es contrato que expone á un gran peligro la conciencia de los sirvientes quienes, en definitiva, son los que manejan el pan, el vino, el café, el azúcar, en una palabra, todos los artículos de alimentación, supuesto que ellos son los que tienen que prepararlos á sus amos. Pues bien; tener à su disposición todas esas cosas y privarse de ellas por completo, comprándolas con su propio salario, no es práctico, porque es forzado y violento, y como nada violento dura, resulta que acaban por tomarlas á su antojo, gravando con esto su conciencia y haciendo que sus amos pierdan lo que les han dado de más sobre el salario. Mucho mejor será concederles lo que necesiten para su alimentación y aparte ajustar con ellos el salario en relación con el trabajo que se les encomiende.

IV

iNo cometer injusticias con los sirvientes es ciertamente mucho, pero no es to-

do. La lev cristiana ha mejorado principalmente su condición, haciendo quesean tratados con humanidad y caritativamente. No quiero decir con esto que se les deba abrir las puertas de la confianza, al grado de que se sobrepongan v lleguen á querer mandar en la casa, ó á. mezclarse en lo que no les incumbe, que esto es, por el contrario, reprobado por todo hombre prudente, considerándolo como el origen de mil desórdenes en las familias, y nadie podría recomendarlo; el Espíritu Santo, para señalar un absurdo, dice precisamente haber visto unos suvientes dominando á sus amos. Lo que vo quiero significar aquí, no es, pues, mas que el modo cristiano de mandar. Emplear suave lenguaje y buenos modales para dar órdenes, no puede jamás desdecir de cualquiera persona, por elevada que sea su dignidad, como será siempre muy incorrecto el no saber dar una orden sin acompañarla con un insulto ó con un apodo. Mucho peor será refuntuñar v mostrarse siempre descontentadizo, pues á la larga no hay quien pueda resistir ni una simple picadura, por leve que sea, si es continua. En este punto se ve que hav amos y amas de casa de un genio tan extravagante y tan fastidioso, que de todo se escandalizan, y de todo, por consiguiente, hacen capitulo de reprensiones. Si se mueve una pajita, sin que ellos lo ordenen, arman un estruendo, si el gasto no salió a su gusto, sucede lo mismo, y gritan si no se les ha entendido un encargo, y se enfurecen si no habéis adivinado al vuelo una seña que os hicieren: con lo cual se hacen insoportables, sobre todo ciertas señoras, escla-

⁽¹⁾ Lo que en México se conoce con el nombre de ración.

vas del gran mundo y de todas sus vanidades. Sus doncellas, cuando tienen que entrar en el templo de las gracias á vestirlas y arreglarlas, sienten que corre por sus venas un frío glacial, pues, por más que se afanan, no logran nunca tenerlas contentas. El peine las lastima, el tocado no les cae bien, el traje no les entalla, mil pequeños adornos no encuentran su lugar adecuado, y por todo se irritan, y hay que hacer y desbaratar el mismo peinado en medio de un mar de palabras picantes, de injurias, de villanías, y quiera Dios que no también de hechos, que son un tormento insoportable para ellas. ¿Y nada habrá que decir á esta clase de amos tan poco sufridos? Reflexionen un momento en su estado y en el de sus sirvientes. ¿No ha sido por ventura, el Señor quien ha puesto á unos y otros en la condición en que se encuentran? Si Dios, cambiando los papeles, las hubiese puesto á servir en vez de hacerlas Señoras, ¿querrían ser tratadas de esa suerte y no lo tendrían como una durísima prueba? ¿Por qué, pues, no se compadecen de los que se hallan en este estado? ¿Con quiénes entonces se practicará la caridad cristiana tan recomendada por Jesucristo, si no se ejercita con los que á todas horas se encuentran cerca de nosotros?

eration of court Version of the

Lo expuesto hasta aquí, sirve para todo tiempo y circunstancias; pero hay un cuidado todavía más particular que observar con los criados cuando se hallan enfermos. Bien sé que en nuestros días en que todo se pretende cargarlo en las espaldas de la caridad pública, se acude sencillamente á un hospital para enviar á él á los sirvientes, cuando caen enfermos. Ahora bien; no diré que haya obligación de tenerlos en la casa, aun en el caso de una larga enfermedad. Tal vez en manos de otros criados, muy ocupados con sus amos, no tendrían la asistencia que en los hospitales públicos dirigidos por Religiosos ó Religiosas como lo están ahora la mavor parte. (1) Mucho menos, pues, se podrá imponer como un deber lo que en los más bellos tiempos del fervor cristiano se veia algunas veces en la Iglesia de Dios, á saber: que las matronas romanas v los nobles aristócratas no se desdeñaban de visitar y asistir á sus sirvientes enfermos, ya que, lo que era una práctica especial de abnegación de hombres santos, no puede convertírselo en una obliga ción. Sin embargo, lo que por lo menos hay que aconsejar á los amos, es: que no los hagan salir de la casa al punto que les sobrevenga la más ligera indisposición. Muchas ocasiones les han venido esos males en el servicio de la familia en que han entrado; es, por lo tanto, conforme á toda equidad, que en la misma familia encuentren alguna consideración.

Otra cosa que debe advertirse á los amos es que, aun en el caso de enviarlos á los hospitales, no los olviden luego, de modo que tengan que perder su coloca-

⁽¹⁾ Téngase en cuenta que esto se escribía para Italia y hace ya muchos años; en México no tiene aplicación. — N. del T.

ción, y después de recobrar la salud se encuentren al salir del hospital, por añadidura, enmedio de la calle. Sería, enefecto, durísimo que, á la pérdida momentánea de la salud, tuviesen que agregar, por la impaciencia de amos poco caritativos, la pérdida también del destino.

Finalmente, debe también proveerse 2 su veiez. En todas las profesiones y empleos públicos se adquiere el derecho, después de cierto tiempo más ó menos considerable de servicios, á una jubilación que equivale, para aquellos en cuvo favor se concede, á asegurarles la subsistencia en sus últimos días en que las enfermedades v la postración ó debilitamiento de las fuerzas no les permiten trabajar. Pues lo mismo, en proporción, debería hacerse con quienes havan servido muchos años á una familia. Se dará el caso de que un hombre ó una mujer havan consumido los mejores años de su vida en provecho de señores acomodados ó de una familia numerosa; ; qué injusticia, pues, no sería obligarlos á mendigar el sustento por las calles al llegar á una avanzada vejez? Es pues, un deber, por parte de los amos, hacer que esos desgraciados, bien sea en la misma casa donde han gastado sus fuerzas, 5 en otro lugar adecuado, tengan lo necesario para vivir; sobre lo cual hay que reconocer, porque es justo, que en Italia, v sobre todo en Roma, hasta estos últimos años, ese deber era tan estrictamente cumplido, que ningún sirviente carecía jamás en su ancianidad del sustento, por la caridad de sus amos. Si las cosas han cambiado en parte, no es toda la culpa

de los amos que sin embargo van perdiendo bastante, junto con la educación antigua, la antigua piedad, sino también de los sirvientes, los cuales, no durando por su mala conducta, en ninguna casa, no pueden llegar á granjearse el cariño ni á merecer la asistencia de sus amos.

VI

El último deber temporal é includible para con los sirvientes es retribuirles su trabajo, pagándoles el salario convenido; respecto de lo cual hay que observar: que debe ser satisfecho sin retardo, integro y hasta donde sea posible, propor-

cionado á sus trabajos.

Siempre será un mal sistema el de gravarse con deudas superiores à las propias fuerzas y tener cuenta abierta con banatteros y negociantes, cuando la primera regla de prudencia, no sólo cristiana sino aun social, está en medir los gastos por las entradas; pero demorar á los sirvientes el pago de su escaso salario, que es el precio de su sudor, de sus fatigas, y casi podríamos decir de su sangre, es una manifiesta crueldad. Además, el salario ha de serles pagado integro, pues siendo ya tan mezquino y tan escaso, ¿con qué valor y con qué pretexto podrá todavía disminuírseles? Suelen algunos amos descontar à sus dependientes y criados el valor de todo lo que quiebran, descomponen ó inutilizan, ¿pero acaso es esto arreglado á justicia? Está obligado ' á reparar á su propia costa un perjuicio mien voluntariamente lo ha causado;

pero aun suponiendo que hayan tenido algún descuido, ¿quién podrá asegurar que los sirvientes rompan ó inutilicen nada más por capricho un objeto cualquiera? Eso es una mera desgracia, inevitable á la larga para quien todo el día maneja esas cosas, y aquí es aplicable el principio tan conocido de que la cosa perece para su dueño. Y en verdad, si de un salario, que á veces no llega á unos cuantos pesos, que apenas basta á una mujer para vestirse y calzarse, se ha de rebajar todavía una buena parte, ¿qué le quedará? Y si esta infeliz toma después á escondidas ó intenta compensarse de esas rebajas ocultamente, ¿de quién será la culpa por haber puesto la ocasión de esa falta con un acto de rigor mucho más injusto ciertamente que aquélla?

Es necesario, finalmente, que el salario sea proporcionado en cierto modo al trabajo que se tiene, pues que si es un pago, debe estar en relación con la obra. Hay que tener en cuenta, por lo mismo, en primer lugar, la carga que se impone, pues no es justo que se remunere de la misma manera al que se afana de dia v de noche, que al que se ocupa apenas una hora. En segundo lugar, se deben recompensar aparte ciertos trabajos extraordinarios que à veces suelen exigirse á los sirvientes, como sucede cuando se acumulan, por una necesidad imprevista, sobre uno solo, ocupaciones que estaban repartidas entre muchos, ó como cuando, en casos de enfermedad, se les dan trabajos extraordinarios durante el día y tienen, además, que soportar frecuentes y largas veladas por la noche. Todos estos cuidados excepcionales tienen derecho á una recompensa excepcional, y si bien sería de desearse que los sirvientes cristianos no llevaran cuenta de cada paso que dan de más, recordando que Dios les dará su merced completa si lo hacen por amor suyo, sin embargo, es también conveniente que los amos cristianos no crean, á título de que están en condición más elevada, que pueden recargar de trabajos á sus inferiores por puro capricho.